

Bogotá D.C., 30 de julio de 2021

Doctora  
**CAROLINA GUZMÁN RUÍZ**

Directora  
Dirección de Fomento de Educación Superior  
Ministerio de Educación Nacional  
CL 43 No 57-14 Piso 4  
Ciudad



Al contestar cita esté número:

Fecha: 04-08-2021 06:39

Anexos:

Remitente: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL DIRECCI



2021-7000-0159205-1

User Rad: VBERNAL

No. Folios: 19

ASUNTO: Informe de Gestión Trimestral Abril – Junio de 2021  
Convenio No. CO1.PCCNTR.1641029 de 2020  
Fondo Solidario para la Educación – Componente 4 Auxilio Económico para Pago de Matrícula para Jóvenes en Condiciones de Vulnerabilidad en Instituciones de Educación Superior Pública, **122080**

Respetada doctora Carolina:

En el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior- ICETEX, avanzamos en un proceso de transformación, mediante el cual buscamos cumplir nuestro propósito superior de “Impulsar proyectos de vida, brindando las mejores alternativas para crear caminos incluyentes en la educación superior”. Bajo esta premisa y a través de uno de nuestros lineamientos rectores “Transformar” queremos renovarnos haciéndonos más cercanos y amigables, esto con el fin de fortalecer nuestros servicios financieros y la relación de la Entidad con sus colaboradores, constituyentes, usuarios y demás grupos de interés.

De este modo, y a partir de los avances tecnológicos queremos aprovechar las herramientas que estos brindan, las cuales optimizan en gran medida la prestación de los servicios que contribuyen al cumplimiento de los objetivos misionales de las entidades que suscribimos el presente convenio.

De acuerdo con lo anterior, desde la Vicepresidencia de Fondos en Administración del ICETEX nos complace enviar esta **nueva versión del informe de gestión** trimestral, del periodo comprendido entre el 1 de abril y el 30 de junio de 2021, del Fondo Solidario para la Educación – Componente 4 Auxilio Económico para Pago de Matrícula para Jóvenes en Condiciones de Vulnerabilidad en Instituciones de Educación Superior Pública (122080), que actualmente estamos administrando. En este informe podrá encontrar información relevante en términos de gestión y ejecución, los cuales esperamos sean de utilidad en sus procesos internos.

Queremos que tenga en cuenta que la Vicepresidencia de Fondos en Administración, actúa en calidad de administrador del Fondo y realiza el presente informe de gestión para que sus constituyentes mantengan información clara, confiable y oportuna sobre la gestión de los recursos administrados conforme a lo dispuesto en el convenio y Reglamento Operativo del Fondo. Si sobre el mismo existe cualquier tipo de aclaración, observación o comentario

**Impulsamos proyectos de vida brindando las mejores alternativas para crear caminos incluyentes en la educación superior**



@icetex



@icetex\_colombia



ICETEX COLOMBIA



ICETEX



La educación  
es de todos

Mineducación

agradecemos realizarlo mediante comunicación escrita en un término no mayor a treinta (30) días calendario posterior a su recibo, de lo contrario se entenderá por aceptado.

Agradecemos su atención, cualquier aclaración al respecto con mucho gusto será atendida en el correo electrónico [vbernal@icetex.gov.co](mailto:vbernal@icetex.gov.co).

Cordialmente,



EDUARDO ELÍAS BARCHA BOLÍVAR  
Vicepresidente de Fondos en Administración

Anexo: Lo enunciado

Elaboró: vbernal

Revisó: GDiaz

Revisó: Arojas



## VICEPRESIDENCIA DE FONDOS EN ADMINISTRACIÓN

### INFORME DE GESTIÓN ABRIL - JUNIO 2021

#### AUXILIO PAGO DE MATRICULAS PARA JOVENES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN IES PÚBLICAS

CONSTITUYENTE  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL



La educación  
es de todos

Mineducación



Código: F337

Versión: 2

**DATOS GENERALES****Convenio****Convenio Co1.pcc 1641020****Fecha de Inicio**

19/06/2020

**Fecha de Finalización**

22/12/2022

**Tipo Crédito**

Subsidiado;

**Tipo de Constituyente**

Gobierno y Ministerios

**Comisión**

No aplica

**FINALIDAD**

Financiar apoyos económicos que las Instituciones de Educación Superior (IES) públicas del país, otorgarán a estudiantes de programas de pregrado, en condiciones de vulnerabilidad, a partir de criterios definidos para su priorización. Los auxilios irán destinados a financiar reducciones parciales o totales de la matrícula y deberán considerar población que no reciba ayudas que representen el 100% de la matrícula, provenientes del Gobierno Nacional, gobiernos territoriales, las propias IES, entre otras fuentes. Si se considerarán para efectos de los auxilios, estudiantes que reciben ayudas parciales para el pago de su matrícula.

**OBJETO**

Aunar esfuerzos para apoyar y soportar la ejecución del fondo solidario para la educación de que tratan los numerales 2, 3 y 4 del artículo 3 del decreto 662 de 2020 expedido por el Gobierno Nacional, que será usado para mitigar la extensión de los efectos de la crisis en el sector educativo en el territorio nacional.

### INGRESOS



Los débitos en los ingresos representan aquellos recursos que disminuyen el saldo inicial por cada cuenta.

De otra parte, los créditos en los ingresos representan los valores que aumentan el saldo inicial de cada cuenta.

ESTADO DE CUENTA	SALDO INICIAL	DEBITOS	CREDITOS	SALDO FINAL
01. Consignaciones	\$ 194.500.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 194.500.000.000,00
03. Rendimiento de Inversiones	\$ 1.094.694.379,78	\$ 0,00	\$ 74.684.607,95	\$ 1.169.378.987,73
04. Otros Ingresos	\$ 1.800.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.800.000.000,00
<b>Total</b>	<b>\$ 197.394.694.379,78</b>	<b>\$ 0,00</b>	<b>\$ 74.684.607,95</b>	<b>\$ 197.469.378.987,73</b>

### EGRESOS



Frente a los egresos, los débitos representan aquellos recursos que aumentan el saldo inicial por cada cuenta y los créditos en los egresos representan los valores que disminuyen el saldo inicial de cada cuenta.

ESTADO DE CUENTA	SALDO INICIAL	DEBITOS	CREDITOS	SALDO FINAL
06. Pago a Proveedores	\$ 150.519.027.862,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 150.519.027.862,00
08. Subsidios	\$ 8.944.121.073,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 8.944.121.073,00
<b>Total</b>	<b>\$ 159.463.148.935,00</b>	<b>\$ 0,00</b>	<b>\$ 0,00</b>	<b>\$ 159.463.148.935,00</b>

### DISPONIBLE

SALDO INICIAL	SALIDAS	ENTRADAS	SALDO CONTABLE
<b>\$ 37.931.545.444,78</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 74.684.607,95</b>	<b>\$ 38.006.230.052,73</b>

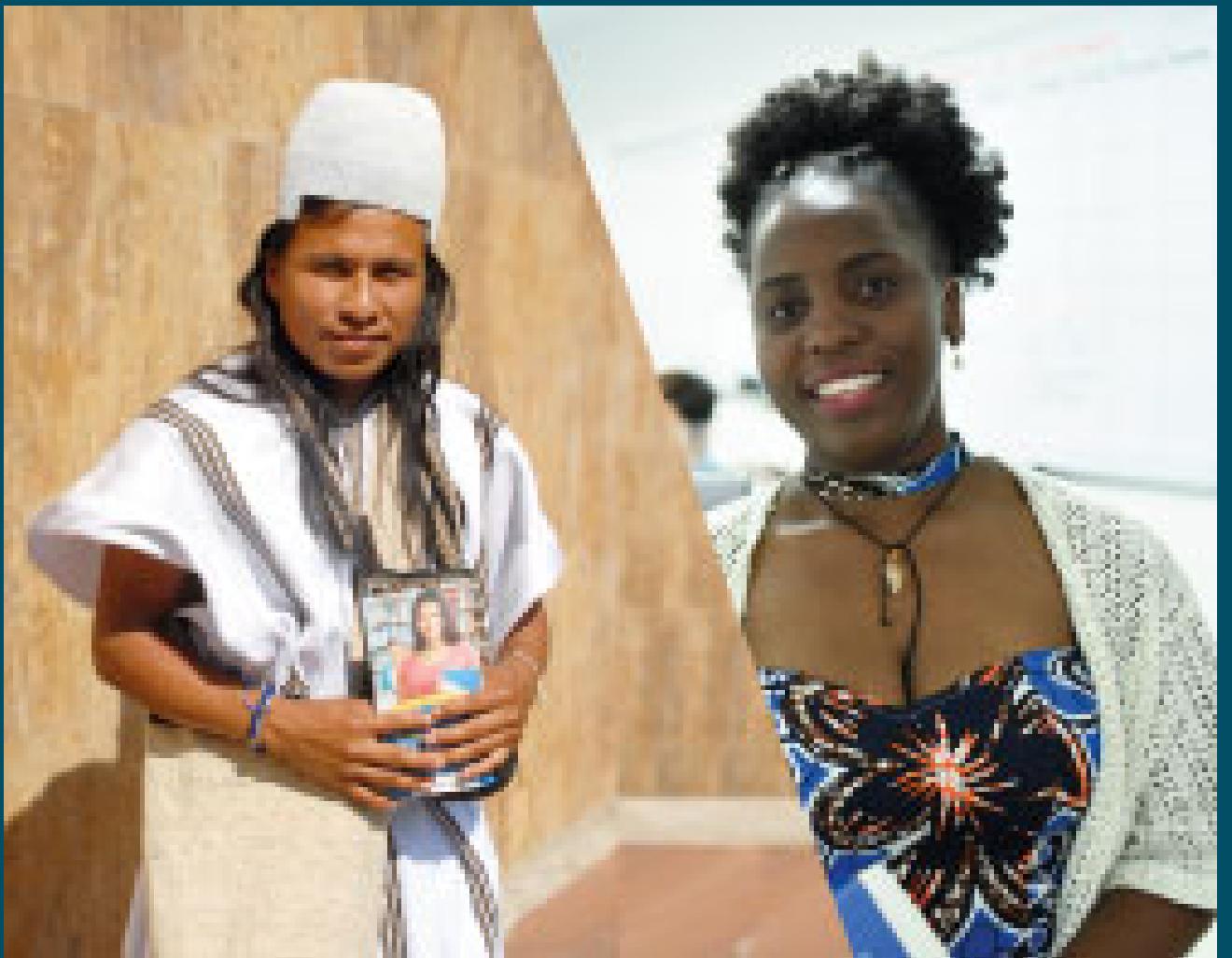
**CONSIGNACIONES**

Desde la estructuración y suscripción del convenio, se presentan consignaciones de recursos monetarios por el siguiente valor:

**\$ 194.500.000.000,00**

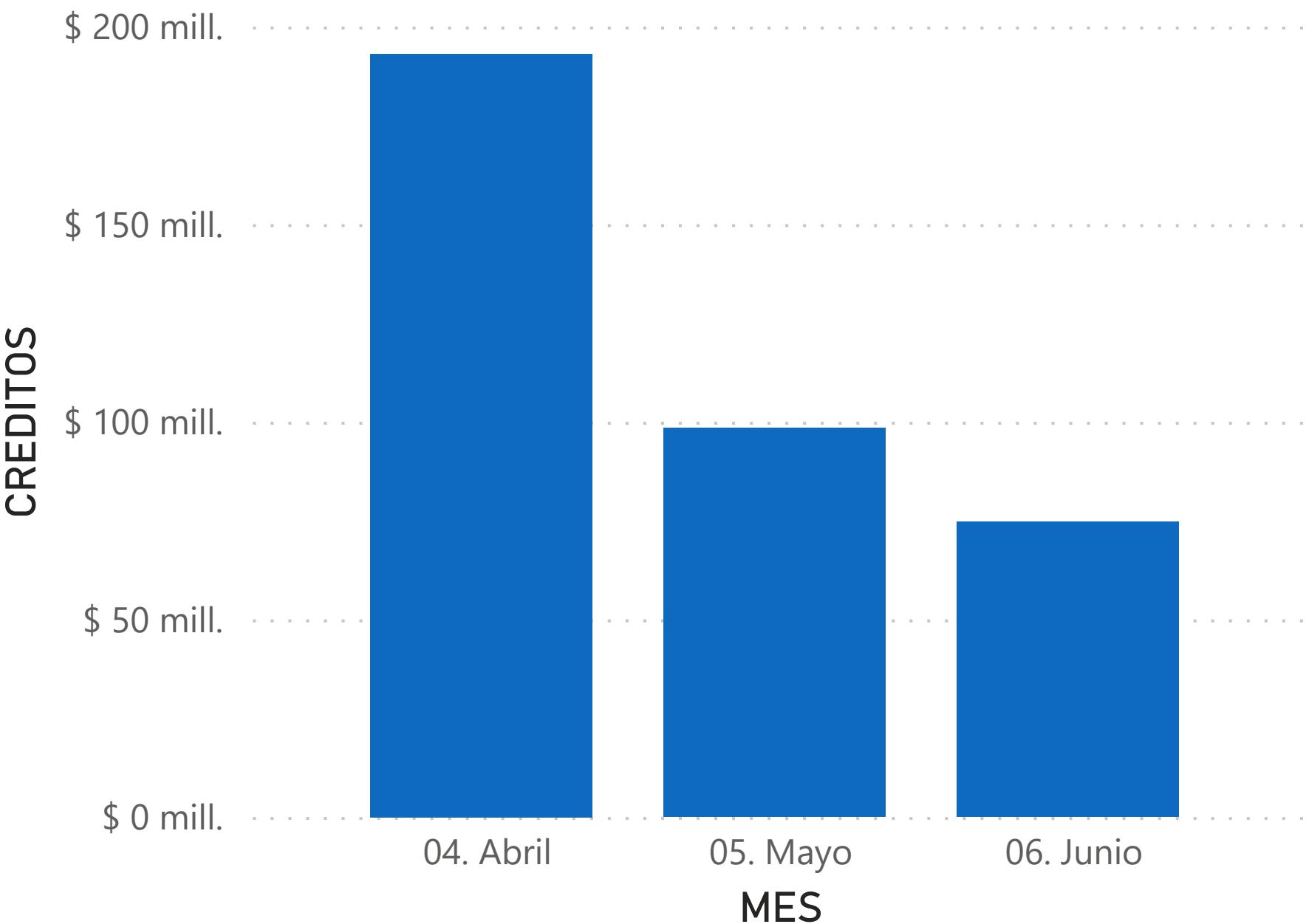
- MES**
- 04. Abril
  - 05. Mayo
  - 06. Junio

MES	CREDITOS
04. Abril	\$ 0,00
05. Mayo	\$ 0,00
06. Junio	\$ 0,00
<b>Total</b>	<b>\$ 0,00</b>

**RENDIMIENTOS**

Los rendimientos liquidados al ultimo corte del fondo son los siguientes:

**\$ 1.169.378.987,73**



MES	CREDITOS
04. Abril	\$ 193.072.591,94
05. Mayo	\$ 98.428.262,38
06. Junio	\$ 74.684.607,95
<b>Total</b>	<b>\$ 366.185.462,27</b>

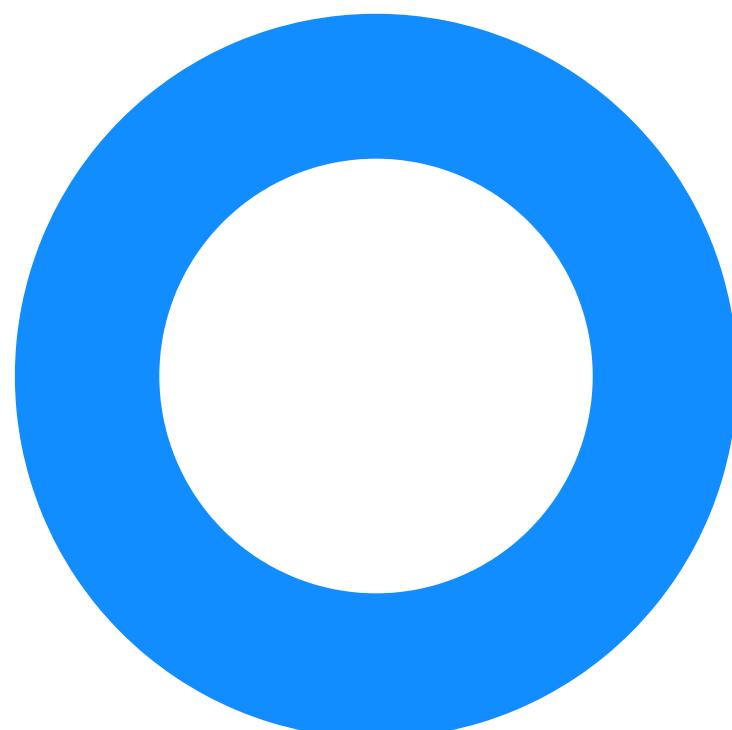
# AUXILIO PAGO DE MATRICULAS PARA JOVENES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN IES PÚBLICAS

## DISPONIBLE PROYECTADO



Los valores estimados fueron proyectados a partir de los saldos contables reflejados en el estado de cuenta generado del sistema contable del ICETEX y certificados por el departamento de Contabilidad, al ultimo corte. Estas proyecciones pueden sufrir modificaciones en caso de que algunos indicadores macroeconómicos estén por encima de los supuestos utilizados (incremento costos matrículas, SMMLV y eventuales fallos judiciales que obliguen incluir beneficiarios no presupuestados.

Tipo de Proyección	Valor \$
(-) Recursos comprometidos pendientes por girar	\$ 7.426.489.594
<b>Total</b>	<b>\$ 7.426.489.594</b>



└ \$ 7,43 mil M (100%)

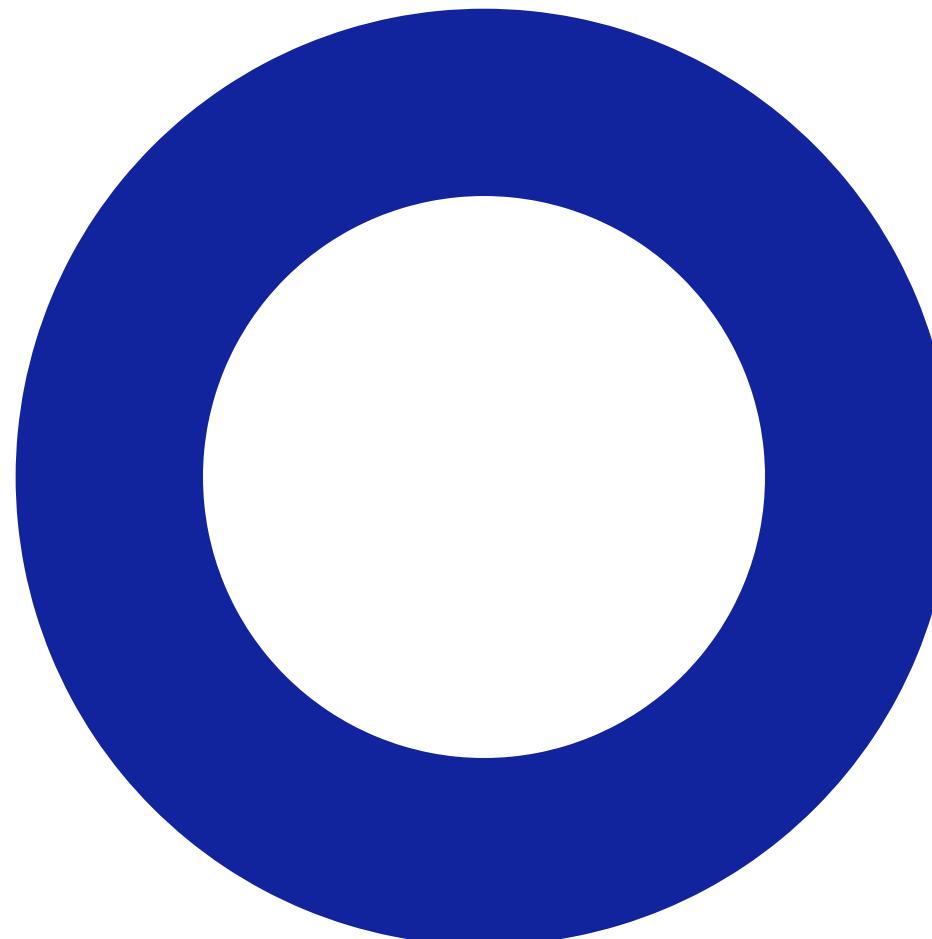
**Tipo de Proyección**  
● (-) Recursos compro...

SALDO CONTABLE	DISPONIBLE PROYECTADO
\$ 38.006.230.052,73	\$ 30.579.740.458,73

**PAGO A PROVEEDORES**

Al ultimo corte el fondo registra egresos por pago a proveedores por valor de:

**\$ 150.519.027.862,00**



└ \$ 33,17 mil M (100%)

- MES**
- 04. Abril
  - 05. Mayo
  - 06. Junio

MES	DEBITOS
04. Abril	\$ 0,00
05. Mayo	\$ 33.167.257.540,00
06. Junio	\$ 0,00
<b>Total</b>	<b>\$ 33.167.257.540,00</b>



AUXILIO PAGO DE MATRICULAS PARA JOVENES EN  
CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN IES PÚBLICAS



DESEMBOLSOS

PRIMER GRUPO FSE LINEA 4

No.	SNIES	Nombre de la IES	Monto asignado	Beneficiarios 100%	Beneficiarios parcial	Radicado No. 10-03-21	Radicado Desemb.	OP	FECHA PAGO
1	1101	Universidad Nacional de Colombia	\$ 5.594.326.479	8.260		2021-EE-040711	2550	20582	14/04/2021
2	1111	Universidad Tecnológica de Pereira	\$ 2.389.977.117	1.694	4.988	2021-EE-041017	2551	20583	14/04/2021
3	1112	Universidad de Caldas	\$ 1.152.997.810	693	1.473	2021-EE-041015	2552	20584	14/04/2021
4	1113	Universidad de Córdoba	\$ 2.546.514.540	7.352		2021-EE-041013	2553	20596	08/04/2021
5	1121	Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca	\$ 1.693.656.842	527	4.760	2021-EE-041012	2554	20590	14/04/2021
6	1201	Universidad de Antioquia	\$ 2.070.297.731		8.488	2021-EE-040658	2555	20591	14/04/2021
7	1205	Universidad de Cartagena	\$ 2.318.480.616	4.494		2021-EE-040662	2556	20592	08/04/2021
8	1212	Universidad de Pamplona	\$ 3.435.876.906	4.752		2021-EE-040758	2557	20593	08/04/2021
9	1213	Universidad del Magdalena	\$ 3.270.081.738		15.838	2021-EE-041016	2558	20594	08/04/2021
10	2110	Colegio Mayor de Antioquia	\$ 75.901.599	67		2021-EE-041014	2559	20602	07/05/2021
11	2114	Escuela Nacional del Deporte	\$ 1.165.030.674		2.489	2021-EE-040661	2560	20595	08/04/2021
12	3117	Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico	\$ 401.058.298		1.170	2021-EE-041052	2561	20597	08/04/2021
13	3201	Unidades Tecnológicas de Santander	\$ 2.175.683.273		5.946	2021-EE-041053	2562	20603	07/05/2021
14	3303	Escuela Superior Tecnología de Artes Debora Arango	\$ 178.939.377	38	483	2021-EE-041054	2563	20652	07/05/2021
15	4101	Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldan	\$ 327.068.335		718	2021-EE-041055	2564	20599	08/04/2021
		Total de recursos a girar (29.15%)	\$ 28.795.891.335	27.877	46.353				



AUXILIO PAGO DE MATRICULAS PARA JOVENES EN  
CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN IES PÚBLICAS

La educación  
es de todos  
Ministerio de Educación

DESEMBOLSOS

SEGUNDO GRUPO FSE LINEA 4

No.	SNIES	Nombre de la IES	Monto asignado	Beneficiarios 100%	Beneficiarios parcial	Radicado No.	Radicado Desemb.	OP	FECHA PAGO
1 al 15			\$ 28.795.891.335	27.877	46.353				
16	1105	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL	\$ 1.910.909.483	1.100	4.429	2021-EE-074794	4347	20920	12/05/2021
17	1110	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	\$ 2.771.874.884	3.032		2021-EE-069461	4348	20921	18/05/2021
18	1115	UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	\$ 2.448.087.125		7.217	2021-EE-062288	4349	20922	12/05/2021
19	1118	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL CHOCO-DIEGO LUIS C	\$ 2.387.676.692	3.038		2021-EE-070915	4350	20923	12/05/2021
20	1119	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	\$ 796.123.863	1.107	1.221	2021-EE-062283	4351	20924	12/05/2021
21	1204	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	\$ 2.371.811.375	12.292		2021-EE-069460	4352	20925	12/05/2021
22	1210	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAN	\$ 866.958.445	5.836		2021-EE-062289	4353	20926	12/05/2021
23	1301	UNIVERSIDAD DISTRITAL-FRANCISCO JOSE DE CALDAS	\$ 2.612.521.122	3.780	15.020	2021-EE-069466	4354	20929	12/05/2021
24	2102	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD	\$ 5.117.058.873		22.016	2021-EE-073630	4355	20930	12/05/2021
25	2209	POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID	\$ 2.188.240.783	1.456	4.705	2021-EE-062291	4356	20931	13/05/2021
26	2211	INSTITUCION UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS	\$ 213.231.853	203		2021-EE-073634	4388	20932	13/05/2021
27	2301	UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA	\$ 1.481.629.607		2.948	2021-EE-071200	4389	20933	13/05/2021
28	2302	INSTITUCION UNIVERSITARIA DE ENVIGADO	\$ 970.502.684		1.260	2021-EE-069469	4390	20934	13/05/2021
29	3102	INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL-ISER-	\$ 35.000.000		413	2021-EE-070910	4391	20947	13/05/2021
30	3103	COLEGIO MAYOR DE BOLIVAR	\$ 809.737.569		1.542	2021-EE-062282	4392	20935	13/05/2021
31	3104	COLEGIO MAYOR DEL CAUCA	\$ 436.743.330	534		2021-EE-062290	4393	20936	13/05/2021
32	3107	INSTITUCION UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO	\$ 669.264.352	833		2021-EE-062287	4394	20937	13/05/2021
33	3115	INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO	\$ 194.826.237	274	1	2021-EE-069467	4395	20938	13/05/2021
34	3204	TECNOLOGICO DE ANTIOQUIA	\$ 2.274.697.698		5.213	2021-EE-062274	4396	20939	13/05/2021
35	3301	INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO	\$ 1.402.845.181		5.432	2021-EE-062280	4397	20963	18/05/2021
36	4102	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFES	\$ 35.000.000	65		2021-EE-073625	4398	20941	13/05/2021
37	4106	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFES	\$ 100.000.000	200	1	2021-EE-062284	4399	20940	13/05/2021
38	4107	INSTITUTO TECNICO AGRICOLA ITA	\$ 35.000.000		98	2021-EE-062269	4400	20942	13/05/2021
39	4108	ESCUELA TECNOLOGICA INSTITUTO TECNICO CENTRAL	\$ 645.753.005		1.600	2021-EE-069463	4401	20943	13/05/2021
40	4109	INSTITUTO TECNICO NACIONAL DE COMERCIO SIMON R	\$ 139.309.114		639	2021-EE-069464	4403	20945	13/05/2021
41	4111	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFES	\$ 117.654.069		1.245	2021-EE-069462	4404	20948	13/05/2021
42	9929	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL	\$ 134.800.196		418	2021-EE-069470	4405	20946	13/05/2021



AUXILIO PAGO DE MATRICULAS PARA JOVENES EN  
CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN IES PÚBLICAS



DESEMBOLSOS

TERCER GRUPO FSE LINEA 4

No.	SNIES	Nombre de la IES	Monto asignado	Beneficiarios 100%	Beneficiarios parcial	Radicado No.	Radicado Desemb.	OP	FECHA PAGO
1 al 42			\$ 61.963.148.875	61.627	121.771				
43	1106	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA D	\$ 4.614.845.328	5.576	14.302	2021-EE-229160	6552	21578	EN TRAMITE
44	1114	UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	\$ 2.556.799.877	2.708		2021-EE-245042	6553	21579	EN TRAMITE
45	1122	UNIVERSIDAD DEL PACIFICO	\$ 242.626.966		1.159	2021-EE-250877	6517	21671	EN TRAMITE
46	1202	UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO	\$ 840.656.462	2.425		2021-EE-216132	6546	21571	EN TRAMITE
47	1203	UNIVERSIDAD DEL VALLE	\$ 3.285.724.425	12.381		2021-EE-250880	6551	21577	EN TRAMITE
48	1206	UNIVERSIDAD DE NARIÑO	\$ 2.049.477.208	5.856	4.115	2021-EE-216141	6519	21569	EN TRAMITE
49	1207	UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	\$ 3.306.642.423		14.117	2021-EE-224987	6509	21565	EN TRAMITE
50	1208	UNIVERSIDAD DEL QUINDIO	\$ 2.964.037.742		9.652	2021-EE-250879	6549	21575	EN TRAMITE
51	1209	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTAND	\$ 2.594.853.292	4.361		2021-EE-250881	6520	21570	EN TRAMITE
52	1214	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA-UDEC	\$ 2.746.407.285	3.254		2021-EE-250882	6518	21568	EN TRAMITE
53	1217	UNIVERSIDAD DE SUCRE	\$ 1.306.519.967	1.720		2021-EE-245039	6550	21576	EN TRAMITE
54	1218	UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA	\$ 476.407.841		493	2021-EE-250883	6547	21573	EN TRAMITE
55	2207	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ	\$ 911.396.333		2.075	2021-EE-225056	6548	21574	EN TRAMITE
56	2208	CONSERVATORIO DEL TOLIMA	\$ 148.700.106	81		2021-EE-216133	6514	21566	EN TRAMITE
57	3302	INSTITUTO TECNOLOGICO METROPOLITANO	\$ 1.240.439.304	2.540		2021-EE-225130	6515	21567	EN TRAMITE
58	9927	INSTITUCION UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIO	\$ 124.835.972		890	2021-EE-250876	6516	21580	EN TRAMITE
		TOTALES	\$ 91.373.519.406	102.529	168.574				

93,24%

### INFORMACIÓN IMPORTANTE

Respecto del portafolio de inversiones en que se encuentran invertidos los recursos recibidos en administración, monto del portafolio de inversiones y tasa de interés del mismo; es pertinente anotar que el ICETEX tiene como política, para la administración de los excedentes de los Fondos en Administración, constituir un portafolio bajo el esquema de "Unidad de Caja" (ICETEX- Fondo en Administración) el cual y de acuerdo con el comportamiento de las tasas del mercado de valores, genera una valoración positiva (cuando las tasas de valoración disminuyen) o negativa (cuando las tasas de valoración suben) que afecta directamente la disponibilidad de cada fondo.

Con base en estos resultados, mensualmente se abonan a cada uno de los fondos los rendimientos que le corresponden, teniendo en cuenta su participación en el total del portafolio. Así mismo, para la distribución de los rendimientos, se incluyen los intereses generados en las cuentas de ahorro, de los dineros que no son trasladados al portafolio de inversiones.

Cabe señalar, que las políticas establecidas por el ICETEX para la administración del portafolio de inversiones están encaminadas a realizar inversiones en títulos de contenido crediticio dentro de un esquema de riesgo conservador, caracterizado por la conservación de capital, limitando la exposición al riesgo de pérdida del Mismo. Así mismo, el ICETEX cuenta con la asesoría de un Comité Financiero, integrado por un cuerpo colegiado en donde intervienen, entre otros, tres expertos externos. De otra parte, las políticas y procedimientos en materia de inversiones son considerados y aprobados por nuestra Junta Directiva.

Por lo expuesto el ICETEX no tiene portafolio de inversiones asignados a cada fondo, por tanto, no procede el detalle de inversiones de este.

1. Los recursos disponibles que ingresan a los Fondos en Administración se invierten temporalmente, en la medida que se ejecutan los flujos financieros que financian las cohortes, y conforme la programación de flujo de caja (ingresos y egresos por giros a la ejecución del convenio). Dicha inversión se realiza en un portafolio en títulos de alta calidad crediticia.
2. El portafolio sigue las políticas de inversión de ICETEX, regladas por parte de la Junta Directiva, acorde a una política de riesgos y bajo las recomendaciones de un COMITÉ FINANCIERO Y DE INVERSIONES, conformado por miembros expertos y externos a la entidad.
3. Las inversiones autorizadas se limitan a títulos de RENTA FIJA (TES, Bonos AAA o AA+, Papeles Comerciales con calificación AAA y CDT's de entidades crediticias con calificación AAA, AA+ y AA) en entidades que tengan cupo autorizado por emisor. Algunos recursos líquidos se mantienen en cuenta de ahorros con el objeto de atender obligaciones de desembolso de financiamiento de cada una de las cohortes, conforme lo instruyan los constituyentes.
4. La finalidad de la realización de inversiones guarda principios de conservación del capital y/o recursos administrados a través del tiempo particularmente frente a la pérdida de poder adquisitivo y ofrecer una rentabilidad en términos reales conservadora, aplicando principios de seguridad en dichas inversiones.
5. Las inversiones realizadas se sujetan a cupos de inversión que son calculados y monitoreados por la Oficina de Riesgos del ICETEX para evaluar la solvencia financiera de los emisores evitando riesgos de inversión. Dicho monitoreo se realiza en forma trimestral conforme la información publicada por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia para los emisores de valores.
6. La valoración de las inversiones se hace diariamente conforme a la normatividad de la Superfinanciera y sujeto a las condiciones del mercado de valores.
7. Diariamente se mide el nivel de riesgo de mercado por parte de la Oficina de Riesgos manteniendo monitoreado el comportamiento de la valoración de inversiones.
8. Todos los recursos entran a un portafolio común, pero segregado y separado contablemente por el origen del recurso de cada fondo en administración. El objetivo es lograr mejores rentabilidades al momento de acceder a las alternativas de inversión en el mercado de capitales.
9. No puede existir discrecionalidad del constituyente en las inversiones, las mismas se sujetan a las políticas de inversión del ICETEX conforme a lo establecido en el convenio.
10. Los rendimientos se calculan conforme la rentabilidad global del portafolio, y en el siguiente mes se causan contablemente. En aquellos fondos que debe girarse a la Dirección del Tesoro Nacional, el giro se hace en el mes t+2.
11. La rentabilidad se sujeta al comportamiento del mercado de valores, sin embargo, ICETEX, actúa con principios de prudencia financiera y bajo riesgo financiero.

## OBLIGACIONES GENERALES

Nº	Obligaciones	Avance	%
1	Asumir la responsabilidad de las actividades relativas a la ejecución de sus obligaciones establecidas en este convenio.	A la fecha se han cumplido con todas las actividades propuestas para la ejecución del Convenio.	100 %
2	Participar en las reuniones que sean convocadas por la supervisión y/o interventoría, relacionadas con la ejecución del convenio.	Se ha participado en todas la reuniones previstas del Convenio.	100 %
3	Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la información objeto del presente convenio.	La documentación se mantiene en custodia en el ICETEX a través del operador logístico contratado para tal efecto.	100 %
4	Entregar a EL MINISTERIO, periódicamente y al finalizar el convenio, o cuando el supervisor o interventor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación.	Esta obligación se cumplirá una vez culminado el contrato.	0 %
5	Entregar, en caso que se requiera, a la Subdirección de Gestión Administrativa de EL MINISTERIO a la finalización del plazo de ejecución, o cuando esta, o el supervisor o interventor del convenio lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados en custodia.	Esta obligación se cumplirá en caso que se requiera, una vez culmine el contrato.	0 %
6	Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión de EL MINISTERIO, que requiera para la ejecución del convenio y al finalizar el mismo, informar para su desactivación y, garantizar la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución del convenio.	A la fecha no ha sido necesario ingresar a los sistemas de información del MEN.	0 %
7	Colaborar en el suministro y respuesta de la información correspondiente a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano o cualquier otra autoridad, en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del convenio y de asuntos relacionados con el mismo.	Se ha dado respuesta a los requerimientos de los debidos entes de control.	100 %

## OBLIGACIONES GENERALES

Nº	Obligaciones	Avance	%
8	Dar respuesta a las peticiones, quejas, reclamos o sugerencias, que sean asignadas, en los términos establecidos en la ley.	Se ha dado respuesta a las peticiones y sugerencias asignadas en los términos establecidos por Ley.	100 %
9	Dar cumplimiento a las normas y planes ambientales de EL MINISTERIO, en especial lo concerniente a manejo de basuras y ahorro de agua, energía y papel.	A la fecha se ha dado cumplimiento a las normas y planes ambientales.	100 %
10	Solicitar autorización escrita de EL MINISTERIO para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de EL MINISTERIO.	A la fecha no ha sido necesario la publicación de algún tema relacionado con el Convenio.	0 %
11	Cumplir con las condiciones de experiencia y todos aquellos que sean necesarios, de acuerdo con el objeto a contratar, incluido el requerimiento referente a SST descrito en la guía Requisitos específicos de Seguridad y Salud en el Trabajo en las adquisiciones de productos y servicios, para los objetos en los que aplique.	Se ha cumplido en lo referente al sistema de SST.	100 %
12	Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del convenio y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final.	Se ha mantenido actualizado el sistema de información referente a las órdenes de pago de las IES a las cuales se han efectuado giros autorizados por el Comité de Seguimiento.	100 %
13	Mantenerse actualizado en los términos, condiciones, manuales y guías del SECOP II, de la página de Colombia Compra Eficiente y operar dicha plataforma en lo que le corresponde con responsabilidad y transparencia.	Se ha cumplido en lo referente al sistema SECOP II.	100 %
14	Asumir con la suscripción del convenio la obligación de realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales), de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes, y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.	Se ha cumplido en lo referente al sistema SISS.	100 %

## OBLIGACIONES GENERALES

Nº	Obligaciones	Avance	%
15	Cumplir con sus obligaciones de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales (caja de compensación familiar, SENA, ICBF) a que haya lugar y de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondiente.	Se ha cumplido con las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales.	100 %
16	No subcontratar la ejecución del objeto contractual.	No se ha subcontratado nada con referencia a la ejecución del Convenio.	100 %
17	No vincular menores de edad, en aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.	Se ha cumplido referente a la Resolución No. 1677 de 2008.	100 %
18	Verificar el cumplimiento de la Ley 1918 de 2018 y el Decreto 753 de 2019, en especial lo referente al registro de antecedentes en bases de datos de la Policía Nacional con relación a agresores sexuales.	Se ha cumplido referente a la Ley 1918 de 2018 y el Decreto 753 de 2019.	100 %
19	En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del presente convenio y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda.	A la fecha no ha sido necesario la asignación de firma digital para la ejecución del Convenio.	0 %

**ESTADO DE CUENTA**  
**DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2021**  
**FONDO SOLIDARIO DE EDUCAC.-MEN III**  
**NIT 899999001-7**  
**CÓDIGO 122080**

	SALDO INICIAL	DEBITOS	CREDITOS	SALDO FINAL
INGRESOS		-	+	
CONSIGNACIONES	194,500,000,000.00	0.00	0.00	194,500,000,000.00
INTERESES DE CREDITOS	0.00	0.00	0.00	0.00
RENDIMIENTO DE INVERSIONES	803,193,525.46	0.00	193,072,591.94	996,266,117.40
OTROS INGRESOS	0.00	0.00	1,800,000,000.00	1,800,000,000.00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>195,303,193,525.46</b>	<b>0.00</b>	<b>1,993,072,591.94</b>	<b>197,296,266,117.40</b>
EGRESOS		+	-	
CON CARGO AL FONDO				
CONDONACIONES DE CARTERA	0.00	0.00	0.00	0.00
PAGOS A PROVEEDORES	117,351,770,322.00	0.00	0.00	117,351,770,322.00
COMISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
SUBSIDIOS	8,944,121,073.00	0.00	0.00	8,944,121,073.00
OTROS EGRESOS	0.00	0.00	0.00	0.00
EGRESOS UTILIZACION DE RECURSOS				
ANTICIPO DE CONTRATOS	0.00	0.00	0.00	0.00
CARTERA DE CREDITOS	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>126,295,891,395.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>126,295,891,395.00</b>

	Saldo Inicial	Salidas	Entradas	Saldo Final
<b>DISPONIBLE</b>	<b>69,007,302,130.46</b>	<b>0.00</b>	<b>1,993,072,591.94</b>	<b>71,000,374,722.40</b>

**ESTADO DE CUENTA**  
**DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2021**  
**FONDO SOLIDARIO DE EDUCAC.-MEN III**  
**NIT 899999001-7**  
**CÓDIGO 122080**

	SALDO INICIAL	DEBITOS	CREDITOS	SALDO FINAL
INGRESOS		-	+	
CONSIGNACIONES	194,500,000,000.00	0.00	0.00	194,500,000,000.00
INTERESES DE CREDITOS	0.00	0.00	0.00	0.00
RENDIMIENTO DE INVERSIONES	996,266,117.40	0.00	98,428,262.38	1,094,694,379.78
OTROS INGRESOS	1,800,000,000.00	0.00	0.00	1,800,000,000.00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>197,296,266,117.40</b>	<b>0.00</b>	<b>98,428,262.38</b>	<b>197,394,694,379.78</b>
EGRESOS		+	-	
CON CARGO AL FONDO				
CONDONACIONES DE CARTERA	0.00	0.00	0.00	0.00
PAGOS A PROVEEDORES	117,351,770,322.00	33,167,257,540.00	0.00	150,519,027,862.00
COMISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
SUBSIDIOS	8,944,121,073.00	0.00	0.00	8,944,121,073.00
OTROS EGRESOS	0.00	0.00	0.00	0.00
EGRESOS UTILIZACION DE RECURSOS				
ANTICIPO DE CONTRATOS	0.00	0.00	0.00	0.00
CARTERA DE CREDITOS	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>126,295,891,395.00</b>	<b>33,167,257,540.00</b>	<b>0.00</b>	<b>159,463,148,935.00</b>

	Saldo Inicial	Salidas	Entradas	Saldo Final
<b>DISPONIBLE</b>	<b>71,000,374,722.40</b>	<b>33,167,257,540.00</b>	<b>98,428,262.38</b>	<b>37,931,545,444.78</b>

Firmado digitalmente por: MEDINA SANDOVAL MARINA  
AZUCENA  
Fecha y hora: 15.06.2021 18:37:02

**ESTADO DE CUENTA**  
**DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2021**  
**FONDO SOLIDARIO DE EDUCAC.-MEN III**  
**NIT 899999001-7**  
**CÓDIGO 122080**

	SALDO INICIAL	DEBITOS	CREDITOS	SALDO FINAL
INGRESOS		-	+	
CONSIGNACIONES	194,500,000,000.00	0.00	0.00	194,500,000,000.00
INTERESES DE CREDITOS	0.00	0.00	0.00	0.00
RENDIMIENTO DE INVERSIONES	1,094,694,379.78	0.00	74,684,607.95	1,169,378,987.73
OTROS INGRESOS	1,800,000,000.00	0.00	0.00	1,800,000,000.00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>197,394,694,379.78</b>	<b>0.00</b>	<b>74,684,607.95</b>	<b>197,469,378,987.73</b>
EGRESOS		+	-	
CON CARGO AL FONDO				
CONDONACIONES DE CARTERA	0.00	0.00	0.00	0.00
PAGOS A PROVEEDORES	150,519,027,862.00	0.00	0.00	150,519,027,862.00
COMISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
SUBSIDIOS	8,944,121,073.00	0.00	0.00	8,944,121,073.00
OTROS EGRESOS	0.00	0.00	0.00	0.00
EGRESOS UTILIZACION DE RECURSOS				
ANTICIPO DE CONTRATOS	0.00	0.00	0.00	0.00
CARTERA DE CREDITOS	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>159,463,148,935.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>159,463,148,935.00</b>

	Saldo Inicial	Salidas	Entradas	Saldo Final
<b>DISPONIBLE</b>	<b>37,931,545,444.78</b>	<b>0.00</b>	<b>74,684,607.95</b>	<b>38,006,230,052.73</b>

Firmado digitalmente por: MEDINA  
 SANDOVAL MARINA AZUCENA  
 Fecha y hora: 14.07.2021 11:15:31